

IMPORTANCIA DE LA CONSERVACION Y EL USO NO LETAL DE LOS CETACEOS EN LATINOAMERICA: *UNA VISION REGIONAL*

QUIENES SOMOS



Instituto de Conservación de Ballenas



ESTABLECIMIENTO DE LA CBI



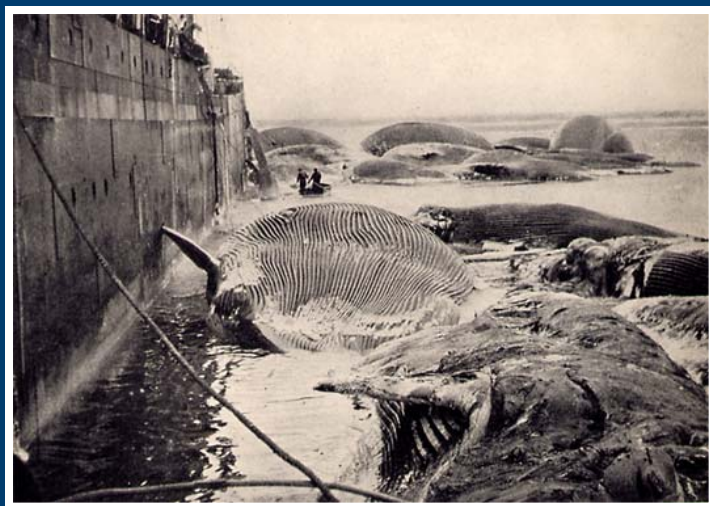
1925 → Memorando Liga de las Naciones Unidas → primera Convención Internacional sobre la Ballenería. Firmada por ocho países, la Convención no pudo ser implementada debido a problemas de soberanía de los mares.

1937 → nuevo intento por regular las operaciones balleneras a través del Acuerdo de Londres.

1946 → se establece la Convención Internacional para la Regulación de la Ballenería.

1949 → se establece el organismo ejecutivo de la CIRB, la Comisión Ballenera Internacional o CBI, conformada por 15 países balleneros entre los cuales se encontraban las siguientes naciones balleneras de América Latina: Argentina, Brasil, Chile y Perú .

EVOLUCIÓN DE LA CBI: DE ENTIDAD BALLENERA A ORGANISMO DE CONSERVACION Y MANEJO DE LAS POBLACIONES DE CETÁCEOS



Finales 1950 en adelante → fortalecimiento temas ambientales en derecho internacional → evolución de los intereses de la CBI

Conferencia sobre Medio Ambiente de Estocolmo (1972) → solicita adopción urgente de moratoria sobre la caza comercial de ballenas

Creación del Santuario Ballenero del Océano Indico (1979)

Moratoria sobre la caza comercial (1982) → implementada desde 1986, vigente actualmente

Creación del Santuario Ballenero Austral (1994)

Subcomité de avistamiento de cetáceos (1996) → Comité Científico de la CBI

Propuestas → Santuario Ballenero del Pacifico Sur (1997) y Santuario Ballenero del Atlántico Sur (2000)

Creación del Comité de Conservacion (2003)

2003 en adelante → modernización de la CBI

PRINCIPALES ASPECTOS EN LA EVOLUCIÓN DE LA CBI



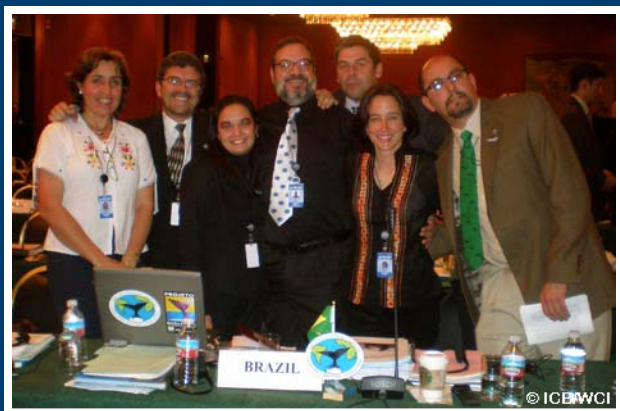
Estado crítico de las poblaciones de todas las especies de ballenas barbadas → sobreexplotación

Evolución técnicas de investigación científica de cetáceos → metodologías no letales



Aumento del conocimiento sobre la biología de las poblaciones de ballenas → vulnerabilidad a las operaciones de captura

Evolución de las sociedades respecto al uso de la diversidad biológica

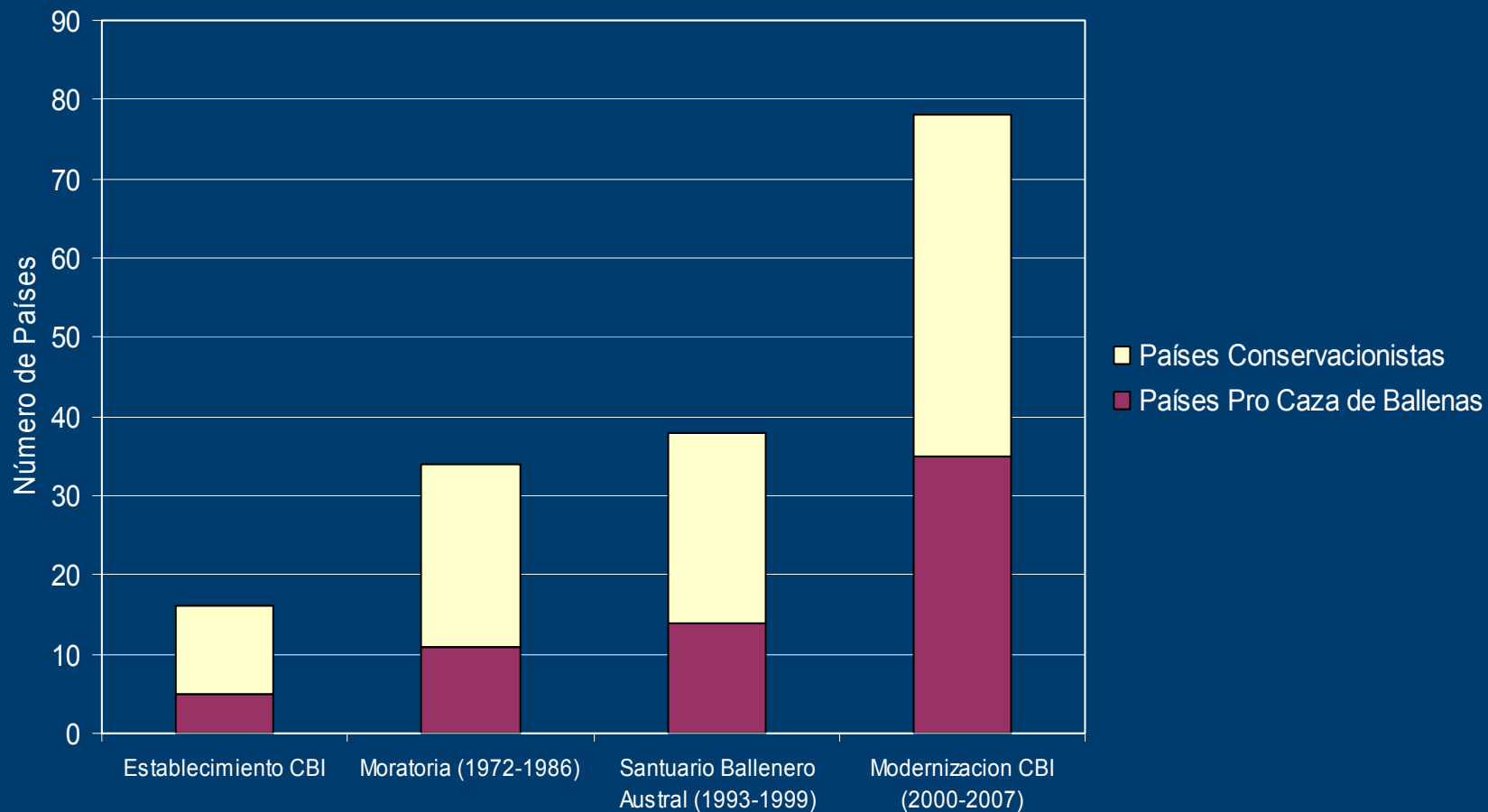


Integración sociedad civil y gobiernos locales, nacionales y regionales en la conservación de cetáceos → participación más proactiva de los países de la región en los foros internacionales relacionados a la conservación marina

Desarrollo de nuevas formas de utilización de las poblaciones de cetáceos a través de metodologías no letales, como el turismo de avistaje de cetáceos

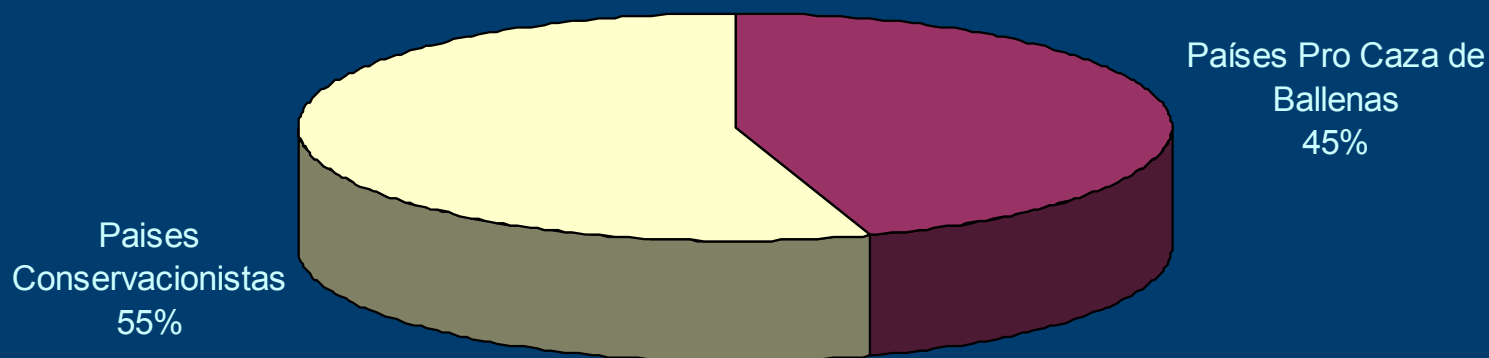


Evolución de la CBI e Integración de Países



SITUACIÓN ACTUAL DE LA CBI

Existencia de dos grandes grupos en la CBI



Países Pro Caza de Ballenas *Normalización*



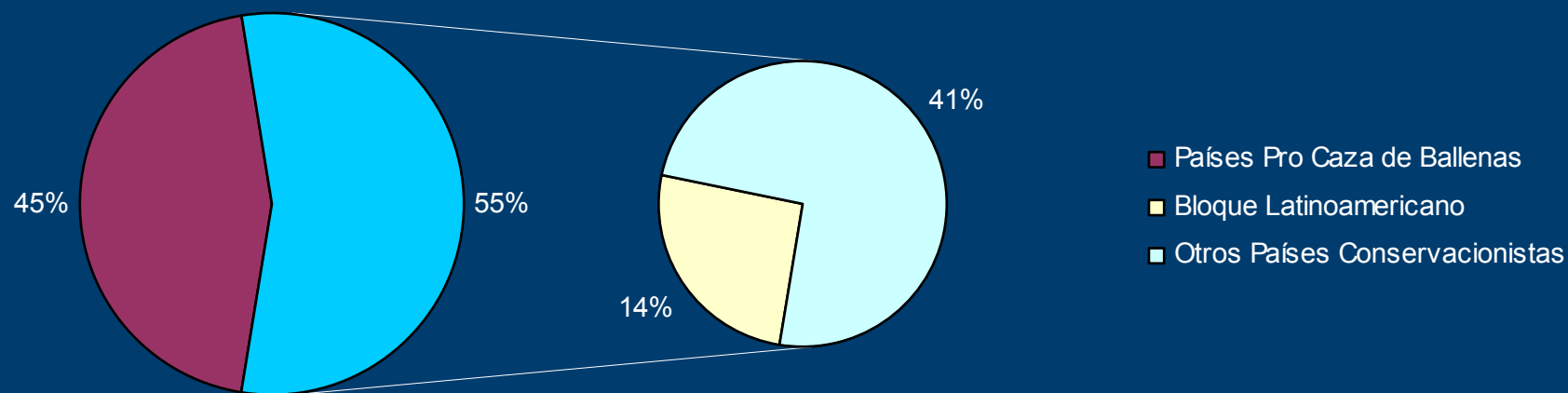
propuesta pro reapertura
caza comercial que busca
retornar a la CBI a 1946.
Fuente de tensiones y
conflictos, dificulta
governabilidad en los mares

Países Conservacionistas *Modernización*



propuesta de los países
conservacionistas que busca
acomodar los distintas visiones de
acuerdo a intereses regionales.
Promueve gobernabilidad, paz en
los mares

Dentro del grupo de países conservacionistas se destaca el
Bloque de Países Latinoamericanos

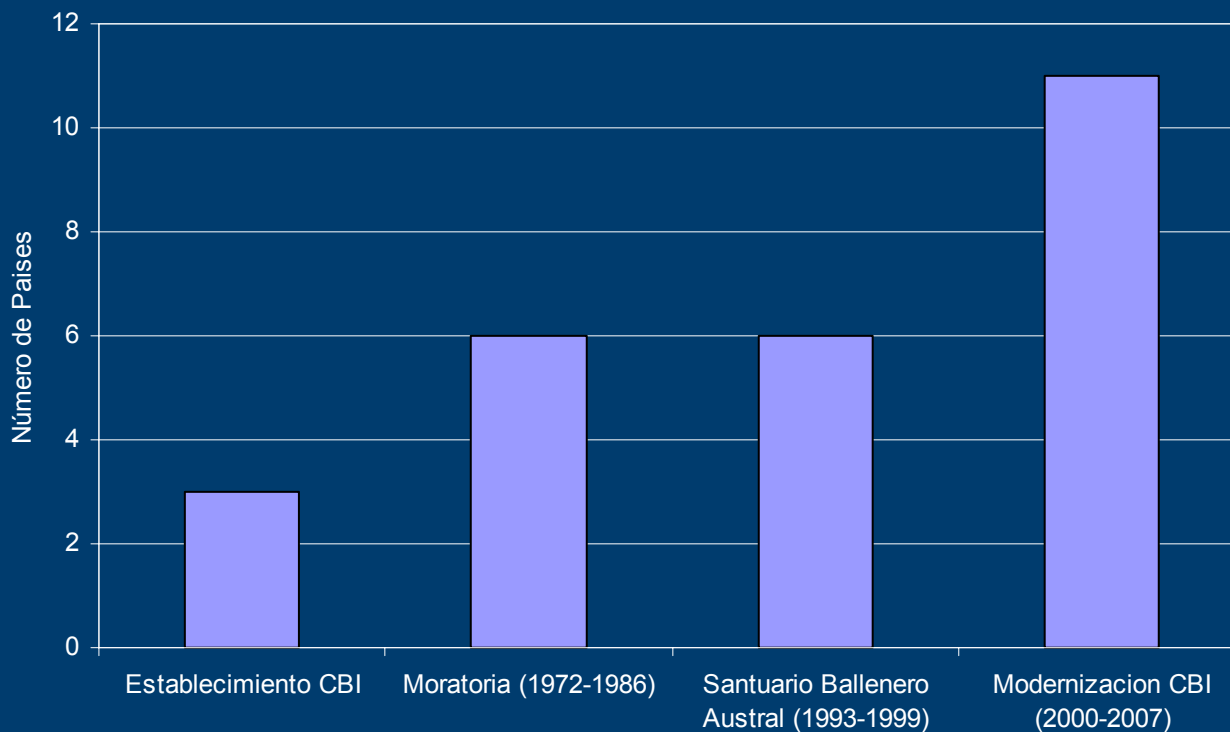


México
Guatemala
Belice
Nicaragua
Costa Rica
Panamá
Ecuador
Perú
Brasil
Uruguay
Argentina
Chile

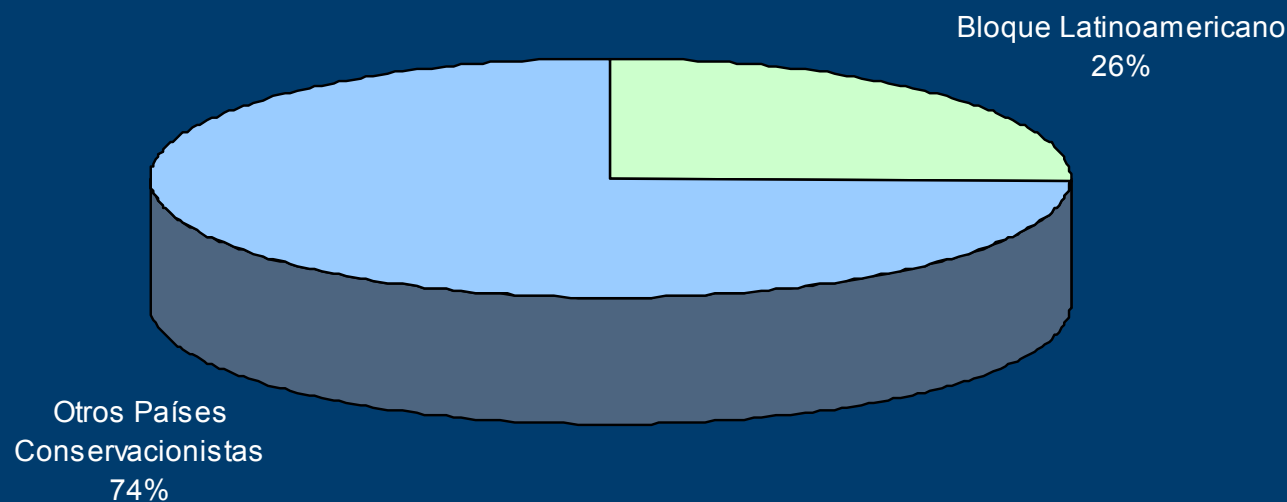
LATINOAMERICA EN LA CBI



Ingreso de Países Latinoamericanos en la CBI



Proporción de Países Latinoamericanos en el Grupo Conservacionista



INTERESES DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS EN CONSERVACION DE CETACEOS

Desarrollo y crecimiento del avistaje de cetáceos en la región como una alternativa sustentable



© PROMAR

Costa Rica



© FEMM

Ecuador



© PBF /IWC Brasil

Brasil



© OCC

Uruguay



© Fundación Yubarta

Colombia

LATINOAMERICA

EN LA 60th Reunión Anual de la
COMISION BALLENERA INTERNACIONAL



Guatemala



México



Venezuela



Brasil



Argentina

Más de 500 comunidades a nivel mundial → más de US\$ 1,250 millones de dólares anuales en ganancias → gran crecimiento en Latinoamérica desde 2000 a la fecha

Desarrollo de programas de investigación no letal



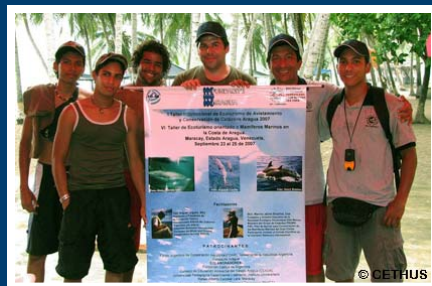
© CCC

Chile



© PROMAR

Costa Rica



© CETIUS

Venezuela



© FEMM

Ecuador



© IO/USP

Brasil



© PBF/JWC Brasil

Brasil



© CIC



© ICB/WCI

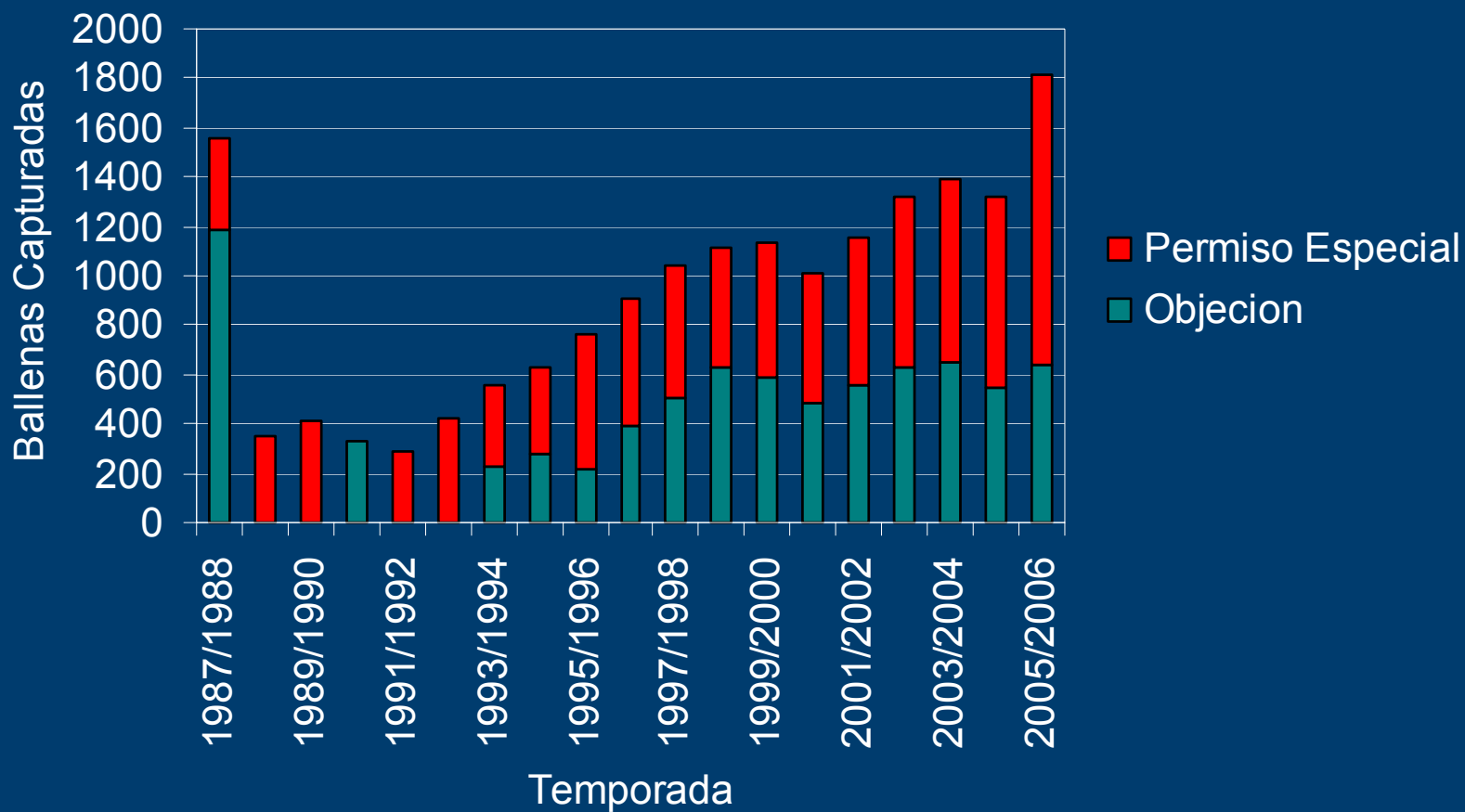
Argentina

Los cetáceos y su valor en el establecimiento de herramientas de conservación



INTERES EN PROTEGER EL HEMISFERIO SUR DE LAS OPERACIONES DE CAZA COMERCIAL Y CIENTÍFICA DE BALLENAS

Ballenas Cazadas desde la Moratoria de la CBI



LOGROS ALCANZADOS POR LATINOAMERICA EN CONSERVACION Y USO NO LETAL DE CETACEOS

Posicionamiento de Latinoamérica como un destino importante del turismo de avistaje de cetáceos → implementación de políticas nacionales de uso no letal de estos mamíferos marinos.

Fortalecimiento de una bloque regional conservacionista en el seno de la CBI

Propuesta para la creación del Santuario Ballenero Atlántico Sur → Brasil, Argentina, Sudáfrica + copatrocinio de la región

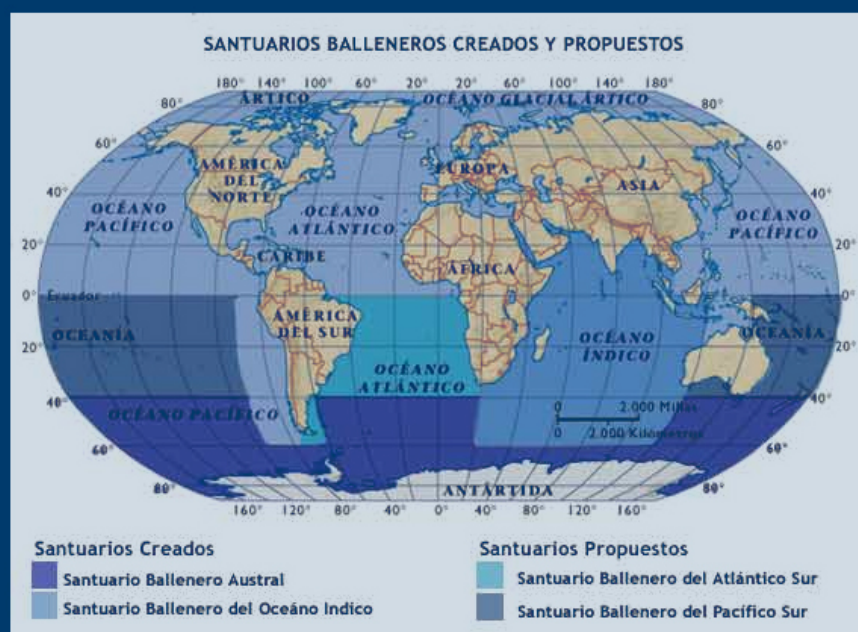
Establecimiento del Comité de Conservación → propuesta de México + apoyo de la región

Creación del Grupo de Buenos Aires en 2005 → iniciativa de Argentina

Adopción de Resolución legitimando el manejo no Letal de los cetáceos (2007)

Fortalecimiento/consolidación programas de investigación sistemáticos a través del uso no letal de cetáceos en diferentes países de la región

OBJETIVOS REGIONALES PARA LA CBI60



Propuestas para la creación de los Santuarios Balleneros del Atlántico y Pacífico Sur como herramientas para avanzar hacia la protección efectiva de las poblaciones de ballenas del Hemisferio Sur



Fortalecimiento del Grupo de Buenos Aires →
coordinación de políticas regionales de
conservación y uso no letal de las poblaciones
de cetáceos, tanto dentro como fuera de la CBI
(Convención de Especies Migratorias, Convenio
sobre la Biodiversidad).



Fortalecimiento de la participación de investigadores latinoamericanos en el Comité Científico de la CBI



CONCLUSIONES

Historia de la Comisión Ballenera Internacional → adopción de la moratoria sobre la caza comercial → única medida de administración que ha permitido a la CBI cumplir con su objetivo de conservar las poblaciones de ballenas para las generaciones futuras.

El desarrollo del avistaje de ballenas y reconocimiento de la CBI a esta actividad → subcomité de avistaje de ballenas (whale watching) y Comité de Conservación → herramienta fundamental de uso sustentable no letal que brinda beneficios ambientales, sociales y económicos a los países de la región.

La resolución adoptada por la CBI en 2007 sobre el Uso No Letal y las más de 30 resoluciones en contra de la caza científica de ballenas demuestran la urgente necesidad de avanzar hacia la modernización de una CBI que refleje los legítimos intereses de conservación y uso no letal de los países de la región.

RECOMENDACIONES

Impulsar negociación en la CBI → Hemisferio Sur y América Latina libre de operaciones de caza comercial y científica de ballenas → consolidar el derecho soberano de utilizar las ballenas mediante metodologías no letales

Aumentar representatividad del Bloque Conservacionista Latinoamericano en la CBI → incorporación y participación activa de nuevos países de la región

Fortalecimiento de políticas nacionales de conservación y uso no letal, que prohíban definitivamente la caza comercial y científica de ballenas en aguas jurisdiccionales → corredor de Santuarios de Ballenas de las Américas

CHILE 2008, UN SANTUARIO PARA LAS BALLENAS

A nivel nacional → Decreto 225 del Ministerio de Economía que prohíbe la captura de las especies de cetáceos por un periodo de 30 años → Medida de administración pesquera que no representa una política de uso no letal

A nivel internacional → Participación activa en el Bloque Latinoamericano en la CBI y en el Grupo de Buenos Aires a favor de la consolidación del derecho al uso no letal de los cetáceos en Latinoamérica

Necesidad urgente de contar con una política nacional de conservación y manejo de cetáceos → refleje los legítimos intereses de la ciudadanía y comunidades costeras chilenas y sea acorde a la política exterior que mantiene el país en esta materia

Declaración de Santuario Ballenero Chileno **antes de la CBI2008** que prohíba definitivamente las operaciones de caza comercial y científica de cetáceos en las aguas jurisdiccionales chilenas

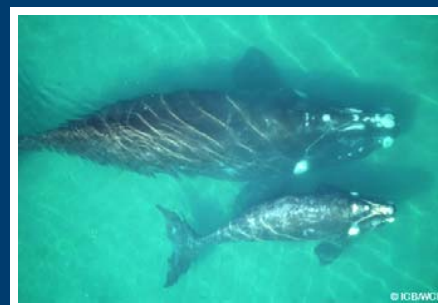
GRACIAS



© PBF/IWC Brasil



© OCC



© ICBWCI



© PWF